



Universidad de Puerto Rico
Recinto Universitario de Mayagüez
Colegio de Artes y Ciencias
Departamento de Economía
Programa de Bachillerato en Artes en Economía



Prontuario Oficial

1. Información General:	
Código Alfanumérico: ECON 4995 Título del Curso: Problemas Especiales (<i>Special Problems</i>) Número de Créditos: De 1 a 3 créditos Horas contacto: 3 horas de conferencia semanales	
2. Descripciones del Curso:	
Descripción del curso (inglés): Under the Supervision of a Professor in The Department.	
Descripción del curso (español): Bajo la Supervisión de un Miembro de la Facultad Del Departamento.	
3. Prerrequisitos/Correquisitos:	
Pre-requisito: Autorización del Director(a).	
4. Objetivos de aprendizaje:	
<u>Al completar todos los requisitos de este curso, los estudiantes deberán de ser capaces de:</u>	
<ol style="list-style-type: none">1. Reconocer el proceso de auto descubrimiento a través de aprendizaje basado en la solución de problemas.2. Desarrollar una base de conocimientos en las áreas de la economía a discutir en el curso.3. Aplicar su comprensión de conceptos básicos y herramientas cuantitativas para analizar problemas del mundo real de investigación.4. Evaluar las propuestas de política económica en temas microeconómicos y cuestiones macroeconómicas.5. Comprender y evaluar los resultados claves de investigaciones económicas publicadas de una variedad de fuentes.	
5. Libro de texto principal:	
Varia en función del enfoque del profesor.	
6. Bosquejo de contenido:	
Temas a cubrir	Horas contacto
Los temas a cubrir varían del tópico que el profesor (a) tenga interés en cubrir.	
Total de horas:	45 hrs.

7. Estrategias instruccionales:

- conferencia discusión cómputos laboratorio aprendizaje basado en problemas
- aprendizaje cooperativo seminario con presentación formal simulación
- seminario sin presentación formal taller estudio independiente estudio de casos
- taller de arte práctica supervisada viaje tesis problemas especiales tutoría
- investigación foros de discusión videoconferencias asincrónicas cibercharlas chats
- módulos instruccionales en línea otros, especifique:

8. Recursos de aprendizaje e instalaciones mínimas disponibles o requeridos:

- *Smart board*, proyector, computadora y conexión Internet.
- Laboratorio de computadoras del Departamento de Economía en SH-301.

9. Técnicas de evaluación y su peso relativo:

	Cantidad	Porciento
<input type="checkbox"/> Exámenes		
<input type="checkbox"/> Examen Final		
<input type="checkbox"/> Pruebas		
<input checked="" type="checkbox"/> Informe Escrito	1	60%
<input type="checkbox"/> Monografías		
<input type="checkbox"/> Portafolio		
<input type="checkbox"/> Proyectos		
<input type="checkbox"/> Diario Reflexivo		
<input checked="" type="checkbox"/> Otros, especifique:		
Presentación Oral	1	20%
Otras actividades pertinentes	1	20%
TOTAL:	3	100%

10. Modificación razonable (Acomodo razonable):

El Recinto Universitario de Mayagüez reconoce la potestad que cada estudiante tiene para solicitar acomodo razonable de acuerdo a la ley 51: Ley de Servicios Educativos Integrales para Personas con Impedimentos. Todo estudiante tiene el derecho a que se le conceda acomodo razonable si presenta las evidencias necesarias para ser evaluadas por la Oficina de Servicio a Estudiantes con Impedimento del RUM (OSEI-RUM), cuya información relacionada a los servicios, lo puede encontrar visitando el enlace <https://www.uprm.edu/cms/index.php/page/85>. Si su caso es aprobado por OSEI-RUM, usted recibirá acomodo razonable en sus cursos y evaluaciones, para tales efectos, debe comunicarse con su profesor. Para información adicional comuníquese con OSEI-RUM visite la oficina SH410 o al teléfono 787-832-4040 ext. 3107.

11. Integridad Académica:

La Universidad de Puerto Rico promueve los más altos estándares de integridad académica y científica. El Artículo 6.2 del Reglamento General de Estudiantes de la UPR (Certificación Núm. 13, 2009-2010, de la

Junta de Síndicos) establece que “la deshonestidad académica incluye, pero no se limita a: acciones fraudulentas, la obtención de notas o grados académicos valiéndose de falsas o fraudulentas simulaciones, copiar total o parcialmente la labor académica de otra persona, plagiar total o parcialmente el trabajo de otra persona, copiar total o parcialmente las respuestas de otra persona a las preguntas de un examen, haciendo o consiguiendo que otro tome en su nombre cualquier prueba o examen oral o escrito, así como la ayuda o facilitación para que otra persona incurra en la referida conducta”. Cualquiera de estas acciones estará sujeta a sanciones disciplinarias en conformidad con el procedimiento disciplinario establecido en el Reglamento General de Estudiantes de la UPR vigente.

12. Política Institucional contra el Hostigamiento Sexual⁴

Normativa sobre discrimen por sexo y género en modalidad de violencia sexual

“La Universidad de Puerto Rico prohíbe el discrimen por razón de sexo y género en todas sus modalidades, incluyendo el hostigamiento sexual. Según la Política Institucional contra Hostigamiento Sexual vigente, si un estudiante es o está siendo afectado por conductas relacionadas a hostigamiento sexual, puede acudir a la Oficina de la Procuraduría Estudiantil, el Decanato de Estudiantes o la Coordinadora de

Cumplimiento con Título IX para orientación o para presentar una queja”.

13. Hostigamiento Sexual: La certificación 130-2014-2015, indica:

El hostigamiento sexual en el empleo y en el ambiente de estudio es una práctica ilegal y discriminatoria, ajena a los mejores intereses de la Universidad de Puerto Rico. Toda persona que entienda ha sido objeto de actuaciones constitutiva de hostigamiento sexual en la Universidad de Puerto Rico podrá quejarse para que se investigue, de ser necesario, y se tome la correspondiente acción por parte de las autoridades universitarias. Si quien reclama fuera estudiante, deberá referir su queja a la Oficina de la Procuradora Estudiantil o al Decanato de Estudiantes.

14. La certificación 06-43 del Senado Académico indica “Las guías académicas para el ofrecimiento de cursos en línea”, define:

Cursos presenciales son aquellos que tienen menos de un 25% de las horas contacto regular del curso a través de la Internet. Así, un curso de 3 créditos, será considerado “presencial” si, de las 45 horas de contacto regular, 11 o menos son a través de la Internet. De acuerdo a la certificación 16-43 del senado académico, el curso puede incluir hasta un 25% del total de horas contacto a través de la Internet. El objetivo es que todo profesor tenga esta alternativa ante cualquier eventualidad no programada.

15. Sistema de calificación

Cuantificable (de letra) No Cuantificable

16. Bibliografía: (referencias esenciales en la disciplina)

1. Dependerá de los temas a cubrir en el curso.

Internet

1. *Nobel-Prize Economics Science* http://www.nobelprize.org/nobel_prizes/economic-sciences/
2. *American Economic Association* <https://www.aeaweb.org/>